CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

22 DE AGOSTO DE 2002
11:30 HORAS

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2002.

2. INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

3. INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES QUE FUERON EXHIBIDAS DEL 1 AL 8 DE AGOSTO DEL PRESENTE, PARA EFECTOS DEL PLEBISCITO 2002.

4. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEBERÁN ENTREGAR A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, A EFECTO DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE LAS MISMAS, PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL VOTO DURANTE EL PLEBISCITO QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

5. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL CÓMPUTO DEL PLEBISCITO 2002.

6. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL CUAL SE ORDENA LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, PARA SER OTORGADOS, EN CALIDAD DE PRERROGATIVA, A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DENOMINADA "CONCIENCIA CIUDADANA" PARA LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS.

7. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, RECONOCIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CONFORME AL REGISTRO CONCEDIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN SESIÓN DEL 3 DE JULIO DE 2002, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE JULIO DEL MISMO AÑO.

8. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, PARA EL PLEBISCITO 2002.

9. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RECAÍDA AL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEDF-REA-008/2002, SE ORDENA A LAS ÁREAS DE ESTE INSTITUTO, QUE EN TODAS LAS PUBLICACIONES QUE SEAN EDITADAS POR EL MISMO, EN LAS QUE SE DEBA INCLUIR EL DIRECTORIO DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, SE INSERTEN LOS NOMBRES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SECRETARIO EJECUTIVO; Y SE ORDENA A LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, ELABORAR EL PROYECTO DE LINEAMIENTOS EN MATERIA EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

10. PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE, PARA LA DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.